15365-11/22497-18
150-72
5617-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 0 5 1 2 0 3 (1 provincia, 2 cantón, 3 zona, 4 sector, 5 manzana, 6 lote, 7 propiedad horizontal)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DATOS GENERALES
(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio
calle AV. 2 Y CALLE 14 Y 15
Nº 14-31

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [ ] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [ ] POR CALLE
5 [X] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + [X] [ ] METROS
BAJO LA RASANTE [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDECENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) 200
(24) PERIMETRO 56
(25) LONGITUD DEL FRENTE 13
(26) NUMERO DE ESQUINAS [ ]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

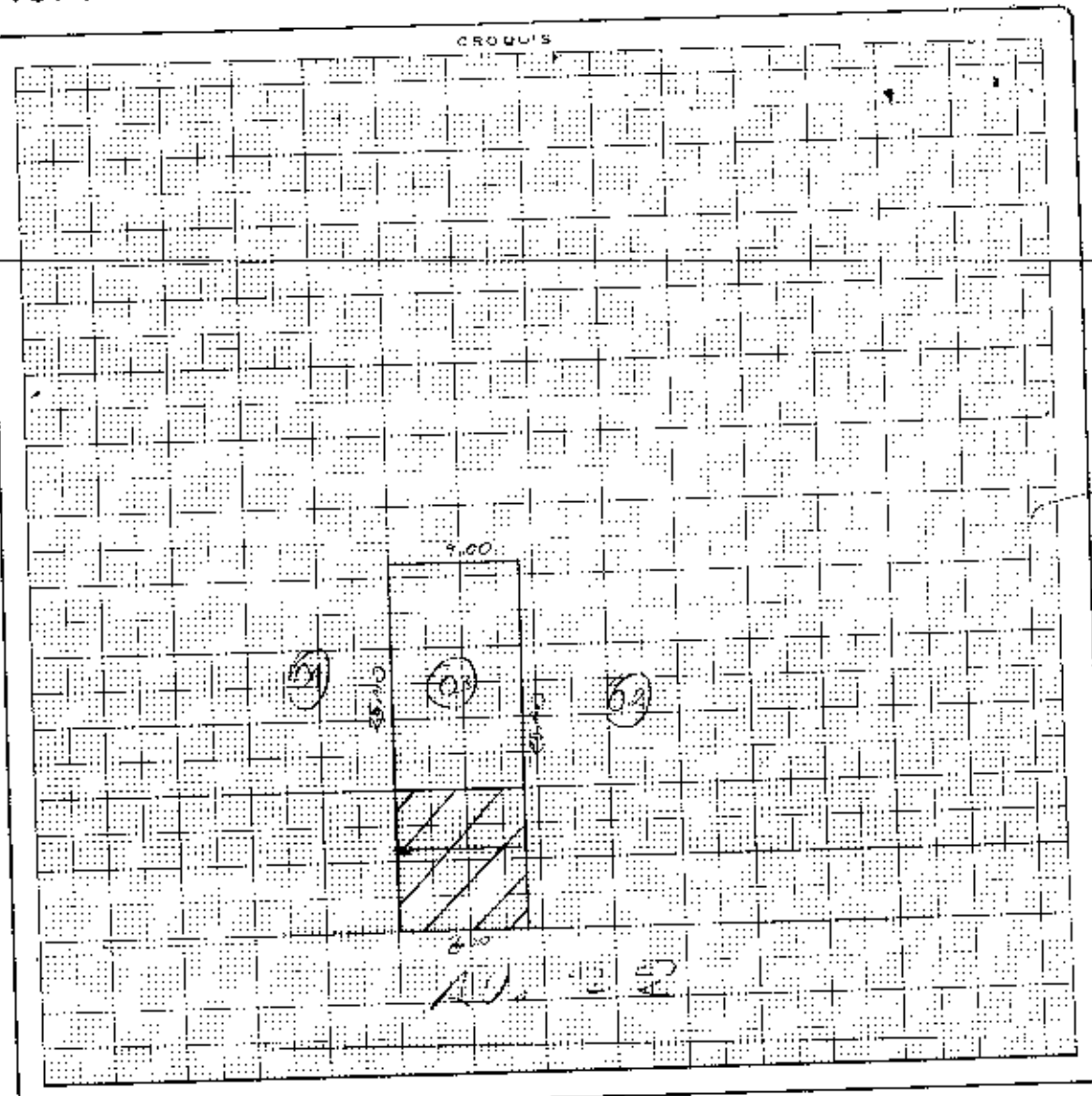

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
sin edificación 1 [ ]
con edificación 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28)
sin uso 1 [ ]
el mismo que la construcción 2 [ ]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso
nombre
código

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones
19/11/99 OK
INS / ERBIT
19.06.93 DIO MN 26
[illegible]
Fcia. [illegible]
[illegible]
Solo cota Gloria G. 30/01/[illegible]

30121. HG

VIENE DE OTRA FICHA — SI ( ) NO (X)

MODO DE PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD (notaría)	(fecha)
CODIGO	MUÑOZ [illegible]	[illegible]	1301135523	PRIMERA.	07-2-[illegible] 8[illegible]
	POYCO DELGADO MANUEL SOFO Y SIA.				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón-mixta	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	embalinado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	bloque madera (madera-madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón
39	40	41	1	X														X
1	1	0089	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
54	55	56																
12		48	1	X			1	2	3	4	X	6	7	1	X	3	4	5
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	PISO: tierra	madera o entablado	vinyl o granito fundido	baldosa	parquet o mosaico	alfombra	marmol marmolina	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (cielo)	madera	zinc	fibrocemento	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40		X								X						X	
1	1	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55																	
12		1	X	3	4	5	6	7	1	2	3	X	5	6	7	8	X	2
69	70	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazos o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2ª orden	tiene de 1ª orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	malo	ruina
39	40				X								X		X			X		X			
1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
54	55																						
12		1	2	3	X	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
69	70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
84	85	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
114	115	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
129	130	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
144	145	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
159	160	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
174	175	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
189	190	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
204	205	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
219	220	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
234	235	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
249	250	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4
264	265	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	1. 1955
54	55	1. 61
69	70	1.
84	85	1.
99	100	1.
114	115	1.
129	130	1.
144	145	1.
159	160	1.
174	175	1.
189	190	1.
204	205	1.
219	220	1.
234	235	1.
249	250	1.
264	265	1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

	FECHA	NOMBRE	FIRMA
levantamiento	11-III-85	[illegible]	
EMPADRONADOR			
REVISOR DE CAMPO	17-04-85	MILADA JAMOR D	
SUPERVISOR	16/julio/85	Fulton Guevara Lopez	
REVISOR DE OFICINA		[illegible]	

observaciones: SI TIENE ELTITULO PERO NO TIENE EXTRAVIADO

NUMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (4681).

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES PARTE DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DIÓGENES CASPAR MERA GUADAMUD, SEÑORES: DEISI MARILIN MERA PICO, CARLOS LUIS MERA MERA, MERCEDES MARITZA MERA PICO, JOSE FREDY MERA PICO, FATIMA NARCIZA MERA PICO, YANI MARICEL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL BENJATI MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, EL SEÑOR CARLOS GIOVANNY MERA PALMA y LA MENOR de edad INES MARITZA MERA PALMA, REPRESENTADA POR LA MADRE DOÑA ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO.- A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES EMILIO JOSE PONCE DELGADO Y CLARA ELIZABETH VILLA SABANDO.-

LA CUANTIA ES DE USD $27828,56

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogado Violka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera encargada del cantón, comparecen por una parte la señora CRYSI MARITZ MERA PICO, portadora de la cedula de ciudadanía No. 1304723236-4, de estado civil casada, ama de casa, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria su madre señora CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, y sus hermanos señores: CARLOS LUIS MERA MERA, MERCEDES MARITZA MERA PICO, JOSE FREDY MERA PICO, FATIMA NARCIZA MERA PICO, YANI MARICEL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA

PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, y sus sobrinos señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA y la menor INES MELINA MERA PALMA, REPRESENTADA POR SU MADRE DOÑA ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO, facultada mediante Licencia Judicial que en copia se adjunta para que forme parte de este acto. Para justificar su personería, la vendedora adjunta copia certificada del Poder Especial No.485, celebrado el día veinticinco de enero del año dos mil doce, ante la Notaría Primera del cantón Manta; y, por otra parte el señor MAURO JOSE PONCE DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130355249-9, y su cónyuge señora CLARA ELIZABETH VELEZ SÁBANDO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130410933-1, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa por una parte la señora DAYSI MARIA MERA PICO, portadora de la cédula de ciudadanía Nº. 130428038-4, de estado civil casada, ama de casa, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria su madre doña CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, y sus hermanos señores: CARLOS LUIS MERA MERA, MERCEDES MARLENE MERA PICO, JOSE FREDY MERA PICO, FATIMA NARCISA MERA PICO, YANI MARISOL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, y sus sobrinos señor CARLOS GIOVANNY VERA PALMA y la menor INNA MELINA VERA PALMA, representadas por su madre doña ZOILA INES PALMA VILLAVICENCIO, facultada mediante Licencia Judicial que en copia se adjunta para que forme parte de este acto. Para justificar su personería, la vendedora adjunta copia certificada del Poder Especial Nº.455, celebrado el día veintiocho de enero del año dos mil doce, ante la Notaria Primera del cantón Manta, a quienes más adelante se les podrá llamar LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor MAURO JOSE PONCE ORTEGA, portador de la cédula de ciudadanía Nº. 130353240-9, y su cónyuge señora CLARA ELIZABETH VELEZ SASANDO, portadora de la cédula de ciudadanía Nº.130410930-7, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes se les llamará simplemente LOS COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Vendedora,

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - MANABI

propios derechos y por los derechos que representa de su madre, sus hermanos y sus sobrinos, declara que el causante señor DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD, quien es su padre, adquirió en su estado civil casado con su madre doña CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, un bien inmueble QUE CONSISTE en un terreno y construcción ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente, por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle Cotopaxi; POR ATRÁS, terrenos de los herederos Muentes Reyes; POR UN COSTADO, terrenos de la señora María Edilma Castaño; POR EL OTRO LADO, solar del vendedor. Bien inmueble que lo adquirieron por compra a los señores José Guillermo Muentes Reyes y Dioselina Reyes, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día veintiuno de julio del año mil novecientos sesenta y siete, e inscrita el día tres de agosto del año mil novecientos sesenta y siete.- Con fecha diecinueve de marzo del año dos mil doce, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el día nueve de marzo del dos mil doce, a favor de la señora CRUZ MARIA PICO CEDEÑO, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante; de los señores CARLOS LUIS MERA MERA, MERCEDES MARLENE MERA PICO, JOSE FREDY MERA PICO, FATIMA NARCIZA MERA PICO, YANI MARISOL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, DEYSI MARILU MERA PICO; en calidad de

hijos del causante; y, el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA y la menor INES MELINA MERA PALMA, herederos por representación de su padre don + DIOGENES GEOVANNY MERA PICO.- Este bien inmueble sus dueños lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, Y DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes que han quedado señalados, la vendedora señora DAYSI MARITZA MERA PICO, por sus propios derechos y por los que representa tal como quedó señalado en la cláusula de comparecencia, libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores MAURO JOSE PONCE DELGADO Y CLARA ELIZABETH VERA SABANDO, los gananciales, y los derechos y acciones, que cada uno de los vendedores poseen en el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la parroquia y cantón Marta, con las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle Colopaxi (hoy calle quinta); POR ATRÁS, con ocho metros y lindera con terrenos de los herederos Muentes Reyes; POR UN COSTADO, con veinticinco metros y lindera con terreno de la señora Maria Edilma Castaño; y, POR EL OTRO LADO, con veinticinco metros y lindera con solar del vendedor, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de los compradores el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MARTA - ECUADOR

usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.- **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio convenido mutuamente por las partes es la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de los compradores.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- OCTAVA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente a los compradores para que inscriban la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Jorge Arteaga, con Matrícula No.1191 del Colegio de Abogados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

009991091

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR ubicada AV. 22 N°1431 CALLE 15 ENTRE CALLES COTOPAXI cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE COMPRAVENTA de $37929.50 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 50/100 dólares DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 14 de AGOSTO del 2012

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Certificado: 9991868

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

A 9991868

Fecha: 20 de julio de 2012 — No. Electrónico: 5817

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-12-03-000

Ubicado en: AVE. 22 N° 411 ENTRE 15 AVENIDA Y CALLE COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301192523	MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	28000,00
CONSTRUCCION:	9929,56
	37929,56

Son: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio, sólo especifica el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el ejercicio 2012-2013.

Arq. Miguel Farfán B.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

379.30
113.79
493.09

Impreso por: MARIS REYES 20/07/2012 18:32:25

REPUBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

Diligencia No. 13906-2011-0441 Casillero Nº 1.15

Manta, jueves 1 de enero del 2012
A: ZOILA VINES BAIDAL VILLAVICENCIO
De/A:

En la Diligencia No. 13906-2011-0441D que sigue ZOILA VINES BAIDAL VILLAVICENCIO hay lo siguiente:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, jueves 5 de enero del 2011, las 08h08.- VISTOS: A fojas (1 y 12) de los autos comparece la señora ZOILA VINES BAIDAL VILLAVICENCIO, manifestando que de las copias de las actas adjunta para la posesión efectiva de la herencia de los causantes CARLOS CRISANTO BAIDAL VILLAVICENCIO y [illegible] en su orden respectivamente. Que con la copia de [illegible] del Registro de la Propiedad que adjunta, demuestra que el [illegible] VILLAVICENCIO [illegible] INFRA EDIC, [illegible] que tiene las siguientes medidas y linderos, con [illegible] [illegible] por la parte de atrás, por [illegible] [illegible] Avda. [illegible] VILLAVICENCIO [illegible] [illegible] Avda. [illegible] [illegible] [illegible]

naturaleza con observancia de todas y cada una de las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancias, no habiendo motivo de nulidad, se declara la validez procesal; SEGUNDO.- De los documentos constantes de fojas 07 y 08 de los autos se ha justificado que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INÉS MELINA MERA PALMA, de 17 y 13 años de edad respectivamente, son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO y del causante señor DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, el mismo que según consta de la partida de defunción que obra a foja (01) del proceso, falleció en esta ciudad de Manta, con fecha 13 de enero del año 2.002. Además con el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, que corre a foja 03 de los autos, se encuentra justificada la existencia de un bien inmueble de propiedad del causante señor DIÓGENES GASPAR MERA GUADAMUD, padre del causante señor DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, y abuelo paterno de los prenombrados menores, consistente en un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente igual, por veinticinco metros de fondo, circunscrito así; Por el frente: avenida 32; Por Atrás: con terrenos que pertenece a los herederos MUENTES REYES, POR UN COSTADO lote de terreno de propiedad de la señora MARÍA EDILMA CASTAÑO; y por el otro costado solar que le queda al mismo vendedor. Documentos con los cuales se ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda inicial; TERCERO.- Al respecto, se debe considerar lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, que establece: "No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa" Y por igual el Art. 425 del mismo Código Civil, que trata sobre la autorización judicial para transacciones y compromisos, establece que: "Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en más de mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o el fallo del compromisario se someterá a la aprobación judicial, so pena de nulidad". CUARTO.- De acuerdo con la Información Sumaria constante de fojas (14 a 18) de los autos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, en la que constan las declaraciones testimoniales de los señores ÁNGELA SANTON VILLAVICENCIO LÓPEZ Y JOSÉ ELIAZAR ALARCÓN LÓPEZ, quienes son uniformes y concordantes al declarar sobre lo preguntado, se ha justificado que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INÉS MELINA MERA PALMA, hijos de la peticionaria señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO, a la muerte de su padre DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, han heredado por línea paterna los derechos y acciones de un cuerpo de terreno. Y dan razón de sus dichos por conocer de los hechos preguntados; además con los documentos que obran a fojas (19 y 20) del proceso, de los que se constata que los menores de edad antes nombrados se encuentran estudiando en el Colegio Nacional Técnico NICOLÁS JIMÉNEZ DE MARIANA DE JESÚS, de la Provincia de Pichincha, sirven para comprobar la necesidad de vender la cuota que les corresponde a los menores sobre el bien inmueble descrito en líneas anteriores. De igual manera con la opinión favorable del señor Juez Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, constante a foja (23) del proceso, se encuentra probado en autos todo lo manifestado por la peticionaria en su libelo de demanda; y, considerando el juzgador que esta decisión es lícita y comprende todas las pretensiones planteadas, más aun considerando que a confesión de parte relevo de prueba, y justificado con los documentos que obran del proceso, de los que se verifica la existencia de los menores, y con lo que comprueba además que son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO. En virtud de todo análisis y teniendo el suscrito apreciado en conciencia la valoración de

[illegible] las pruebas practicadas, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, [illegible] que es valorada como que nace al [illegible] teniendo [illegible] los demás de la legal conforme lo dispuesto en el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se declara ha lugar la demanda propuesta por la señora [illegible] en contra de [illegible] se le concede la LIBERTAD [illegible] que pueda conseguirse ante [illegible] de los Notarios Públicos [illegible] Manabí y [illegible] [illegible] que le corresponde a los [illegible] CARLOS CRISPIANO Y ANDRA MELITA MERA PALMA, por derecho de representación de su difunta [illegible] EDUMENTIS CRISPIANO MERA PICO [illegible] Al Doctor [illegible] Por el frente [illegible] Por tanto [illegible] que [illegible] INVENTARIO [illegible] por no concedérsele los [illegible] de [illegible] MARIA TERESA CABALLERO [illegible] por el [illegible] JONATHAN CARPAR MERA [illegible] y que [illegible] para la [illegible] y mantenimiento de los hijos [illegible] Hágase por el secretario [illegible] Ejecutoriada que sea [illegible] Notifíquese. [illegible]

[illegible]

Ab. Cesar Macías Palma
Secretario del Juzgado Se[illegible]
[illegible]
ARCHIVERO

Juzgado de lo Civil de Manabí
Manta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MANTA - ECUADOR

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

32073

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32073:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente , por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atras : terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora Maria Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353	03/08/1967	245
Sentencia	Posesión Efectiva	24	19/03/2012	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : jueves, 03 de agosto de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246
Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 693
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056855	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011313	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 440
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 1.556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el causante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - MANABI

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017883	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059525	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059526	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	(Ninguno)	Manta
Causante	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	353	03-ago-1967	245	246

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:51 del miércoles, 18 de julio de 2012

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

A petición de: Mayra Ponce

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime Delgado Intriago CANTON MANTA MANABI - ECUADOR

Abg. Jaime D. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077853

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 julio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 1051203000 AVE. 22 NO 1431 CALLE 15

Manta, once de julio del dos mil doce

Ing. [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-439 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 000081676

8/14/2012 3:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION-ubicada ANTA de la parroquia MANTA	1-05-12-03-000	200,00	37929,56	29251	81676

VENDEDOR		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
185522	MERA GUACAMUD DIOGENES GASPAR	AVE. 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTE SCALLE COTOPAXI

ADQUIRIENTE		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
562199	PONCE DELGADO MAURO JOSE	MA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	379,30
Junta de Beneficencia de Guayaquil	113,79
TOTAL A PAGAR	493,09
VALOR PAGADO	493,09
SALDO	0,00

SIÓN: 8/14/2012 3:37 NARCISA CABRERA

LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1 AGO 2012

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 217784

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302097066
NOMBRES: CRUZ MARIA PICO CEDEÑO E HIJOS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 22 Nº 1431 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217157
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/07/2012 11:10:54

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 09 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

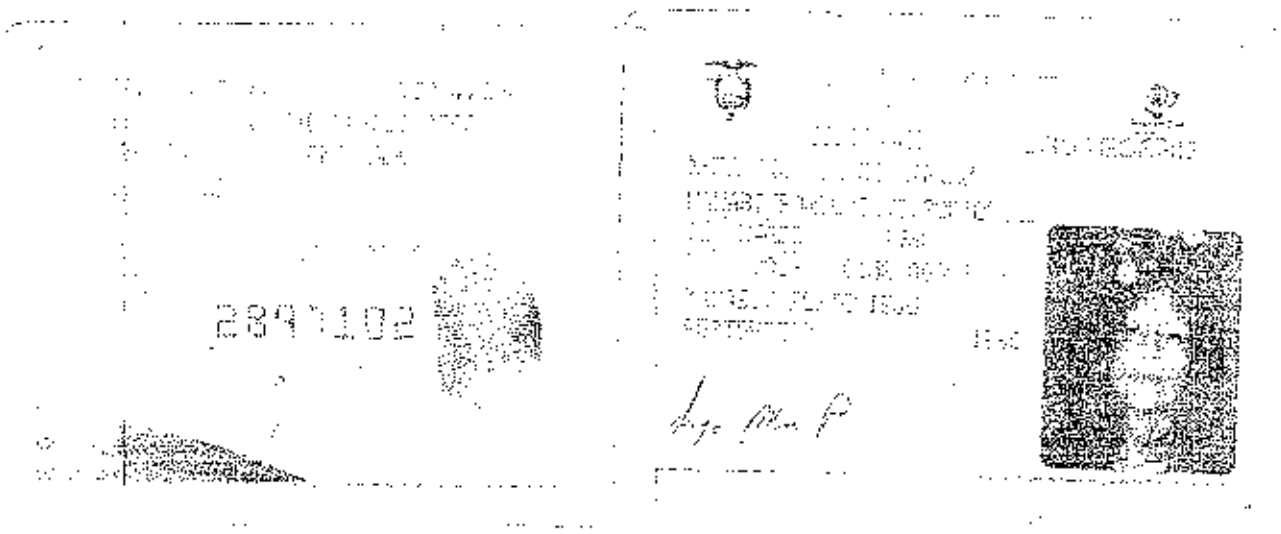

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0000
NÚMERO

1309252354
CÉDULA

SIERRA PICO DEYSI ESTELA

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
RECINTO ELECTORAL
JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA

VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH 130410933-1

MANABI/CHONE/CANUTO

20 AGOSTO 1963

004- 0106 01797 F

MANABI/ CHONE

CHONE

1963

ECUATORIANA****** E193313242

CASADO MAURO JOSE PONCE DELGADO

SUPERIOR TLGO. MEDICO

AMADOR VELEZ

AMANDA SABANDO

MANTA 27/12/2007

27/12/2019

P 0707036

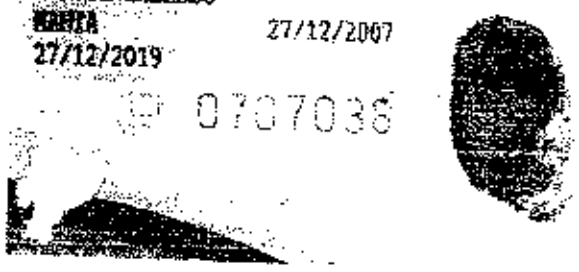

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

384-0093 1304109331

NÚMERO CÉDULA

VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA

PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1303552499-9

PONCE DELGADO MAURO JOSE

MANABI/MANTA/MANTA

19 MARZO 1961

001- 0081 00322 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1961

ECUATORIANA******* E33432222

CASADO CLARA E VELEZ GARRIDO

SUPERIOR TLGO. MEDICO

MAURO PONCE

ROSALIA DELGADO

MANTA

27/12/2019 27/12/2007

0707037

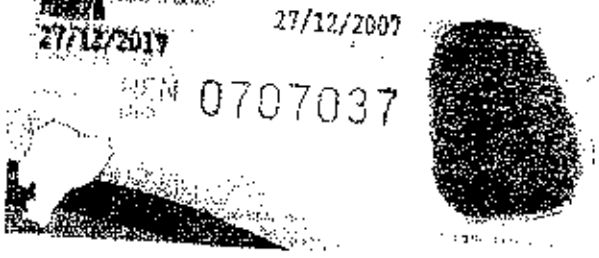

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

327-0072 NÚMERO

1303552499 CÉDULA

PONCE DELGADO MAURO JOSE

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

SRI

ANEXO I CRM 105
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 109 AÑO

Nº 6003875

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	AÑO (CCYY)	102	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	103	RUC O PASAPORTE	104	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA O SENTENCIA	105	NOTARÍA O JUZGADO

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

201 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
201	211			221		231		241	
						Sumas		251	

202 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un anexo impreso conforme la información que se refiere en la política regional del SRI						Subtotal (Suma del 341 al 349)		350	

203 VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
401	411			421		431		441	
402	412			422		432		442	
403	413			423		433		443	
404	414			424		434		444	
405	415			425		435		445	
406	416			426		436		446	
407	417			427		437		447	
408	418			428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un anexo impreso conforme la indicación que se refiere en la política regional del SRI						Subtotal (Suma del 441 al 449)		450	

204 OTROS

MENAJE DE HOGAR			461		471		481
JOYAS			462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	463	Nº DE CABEZAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE			464		474		484
DINERO EN EFECTIVO			465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un anexo impreso conforme la indicación que se refiere en la política regional del SRI					Subtotal (Suma del 461 al 467)		490

205 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en un anexo impreso conforme la indicación que se refiere en la política regional del SRI								Subtotal (Suma del 551 al 560)		570	

206 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
601		611		621		631		641		651		661	

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 601 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN NO CUBIERTA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 + 699												699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 945 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones inquisitivas consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138929

FORMULARIO 100

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCIÓN Nº 1004

F.V.E.S. 1.00

1.00 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2.00 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

3.00 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA POSESIÓN
INGRESOS PROFESIONALES	311	321		331
SALARIOS	312	322		332
HONORARIOS	313	323		333
GANANCIAS O PÉRDIDAS DE CAPITAL	314	324		334
OTROS INGRESOS EFECTIVO	315	325		335
ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS	316	326		336
OTROS INGRESOS NO EFECTIVOS	317	327		337
OTROS INGRESOS EFECTIVOS	318	328		338
			SUBTOTAL $	339

4.00 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO A DEDUCIR
GASTOS FUNERARIOS	411		421
GASTOS JUDICIALES Y SUCESORIOS	412		422
[illegible]	413		423
[illegible]	414		424
OTROS GASTOS	415		425
		SUBTOTAL $	429

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR CÓNYUGE O PAREJA HOMOSEXUAL	431	
DEDUCCIÓN POR HIJOS O HIJAS	432	

5.00 CÁLCULO DEL IMPUESTO

RENTA IMPONIBLE GRAVADA	501	
DEDUCCIÓN LEGAL POR FAMILIA	502	
BASE IMPONIBLE GRAVADA	503	
IMPUESTO A PAGAR	504	
IMPUESTO A PAGAR DIFERIDO	505	

6.00 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

VALOR PAGO	601	
TOTAL VALOR PAGO A PAGAR	602	
[illegible]	603	
MULTAS	604	
TOTAL VALOR PAGO	605	
[illegible]	606	
[illegible]	607	
[illegible]	608	
[illegible]	609	
[illegible]	610	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECAUDADOR

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESO POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA 1

30 - 016 - 050079 - 5

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN N° 1634

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° X 008157

1.0 DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE FALLECIDO

RUC DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO DE DECLARACIÓN

FECHA DE FALLECIMIENTO

2.0 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

2.1 NEGOCIOS UNIPERSONALES

NOMBRE SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA/LEGADA/DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241

Subtotal 2.1 251

2.2 INMUEBLES

UBICACIÓN Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA/LEGADA/DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere más espacio, sírvase adjuntar la información en medio magnético, conforme la información que se detalla en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 341 a 349) 359

2.3 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA/LEGADA/DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere más espacio, sírvase adjuntar la información en medio magnético, conforme la información que se detalla en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 441 a 449) 459

OTROS

VENAJE DE LICOR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 ESPECIFICAR	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487

Si requiere más espacio, sírvase adjuntar la información en medio magnético, conforme la información que se detalla en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 471 a 487) 499

2.4 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA/LEGADA/DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			549		

Si requiere más espacio, sírvase adjuntar la información en medio magnético, conforme la información que se detalla en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 541 a 549) 569

2.5 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

CÓDIGO RUC	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA/LEGADA/DONADA	VALOR PORCIÓN
571	572	573	581	591	601	611

NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI											Subtotal (Suma del 661 al 668)	698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698												699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)	799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)	898	
									Subtotal 799 + 898	899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916	[illegible]	926	[illegible]	936	[illegible]	946	[illegible]
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS	[illegible]		[illegible]	929	[illegible]		[illegible]	949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
[illegible]							Subtotal 994 + 995	996	[illegible]

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	[illegible]

[illegible]

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo [illegible] la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.A.) [illegible]

[illegible]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138932

FORMULARIO 100 | IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCIÓN Nº 0534

102 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, GURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

SELLO FECHA DE RECEPCIÓN

ZONA

30 - 016 - 590076 - 3

MANTA - ECUADOR

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 2004

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6661874

06	AÑO	107	NO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 NÚMERO PASAPORTE	103 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUC)	104 DÍGITO VERIFICADOR

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
201	211		221		231		241		
						Subtotal	299		

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si necesita más espacio, detalle en una hoja adicional el ingreso, conforme la información que se le requiera en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 301 al 349)		399	

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si necesita más espacio, detalle en una hoja adicional el ingreso, conforme la información que se le requiera en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 401 al 449)		499	

OTROS

MENAJE DE HOGAR				451		471		491	
JOYAS				452		472		492	
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS		453		473		493	
OBRAS DE ARTE				454		474		494	
DINERO EN EFECTIVO				455		475		495	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN		456		476		496	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				457				497	
Si necesita más espacio, detalle en una hoja adicional el ingreso, conforme la información que se le requiera en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 451 al 497)		499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	
Si necesita más espacio, detalle en una hoja adicional el ingreso, conforme la información que se le requiera en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 501 al 549)		599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
601	611		621	631	641	651		661	

MINISTERIO DEL GABINETE
SANTA - ECUADOR

604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI											Subtotal (Suma del 601 al 668)	699	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 499 + 599 + 699	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma de 751 al 759)	799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)	899	
									Subtotal 799 + 899	899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL Ccausante

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 959)	994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
							Subtotal 994 + 995	996	

TOTAL DEDUCIBLES		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información recibida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138916

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN Nº. 0004

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

P.V.P. $ 1.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA HERENCIA
BIENES INMUEBLES			
VALOR COMERCIAL TOTAL			
VEHÍCULOS			
OTROS			
VENTA DE BIENES PERSONALES Y OTROS			
DINERO EFECTIVO			
DEPÓSITOS FINANCIEROS Y CUENTAS			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES			
OTROS NO ENUMERADOS			
SUMATORIA TOTAL DE ACTIVOS			

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

		TOTAL VALOR DE GASTO	TOTAL VALOR DEDUCIBLE
GASTOS FUNERARIOS			
GASTOS FUNERARIOS POR DEUDOS			
GASTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD			
GASTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD POR DEUDOS			
GASTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD POR DEUDOS			
SUMATORIA TOTAL DE GASTOS			

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DE IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	
INTERÉS POR MORA	
MULTAS	
TOTAL PAGADO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

SELLO FECHA DE RECEPCIÓN

ZONA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

SRI

ANEXO FORM 103
RESOLUCIÓN Nº 9124

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 001871

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL CUAL SE ANEXA	104 FORMULARIO AL CUAL SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS EMPRESARIALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	251

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el reverso, conforme la indicación que se le da en la línea regional del SRI			Subtotal (Suma del Nº 341 al 349)	359

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el reverso, conforme la indicación que se le da en la línea regional del SRI			Subtotal (Suma del Nº 441 al 449)	459

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	491 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	492 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el reverso, conforme la indicación que se le da en la línea regional del SRI			Subtotal (Suma del Nº 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	ACREEDOR DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			549		569
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el reverso, conforme la indicación que se le da en la línea regional del SRI				Subtotal (Suma del Nº 551 al 569)	579

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN

603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 — 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

Subtotal 799 – 899 — 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 — 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 — 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES — 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 599 - 997 - 998 — 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones judiciales consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente establecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

MANABI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138933

FORMULARIO 106 IMPORTANTE: SÍRVASE LEER

RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2008-0464 INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN | VALOR | PATRIMONIO NETO | VALOR DEL INGRESO

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TOTAL PAGO O GASTO

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

ADQUIRIDO EN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

30 - 016 - 050078 - 8

DIRECCIÓN REGIONAL 1 MANTA - ECUADOR

ANEXO FORM 106
RESOLUCION Nº 0034

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº NV 0001569

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	102 RUC O CI/PASAPORTE	103 AÑO DEL PERIODO FISCAL	104 MES DEL PERIODO FISCAL

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

210 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			Subtotal (Suma de 231 a 239)	299

220 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, complete la información en adjunto a nuevo, conforme a indicación que se halla en la oficina regional de SRI			Subtotal (Suma de 341 a 349)	399

230 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Si requiere de más espacio, complete la información en adjunto a nuevo, conforme a indicación que se halla en la oficina regional de SRI			Subtotal (Suma de 441 a 449)	499

240 OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	452 TIPO DE GANADO	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	453 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, complete la información en adjunto a nuevo, conforme a indicación que se halla en la oficina regional de SRI			Subtotal (Suma de 481 a 487)	499

250 ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTROS

CODIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			549		569
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en adjunto a nuevo, conforme a indicación que se halla en la oficina regional de SRI				Subtotal (Suma de 541 a 549)	599

260 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO DE TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 651 al 668)		699	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209 + 399 + 499 + 599 + 699												699	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		899	
								Subtotal 799 + 899		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996								997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.E.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes con la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE RESOLUCIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138918

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2009-0622

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

P.V.P. $1.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

DEDUCIBLE

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

SRI MANABI

COPIA DEL CONTRIBUYENTE

IMPRESO POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA 1

30 - 016 - 060074 - 9

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

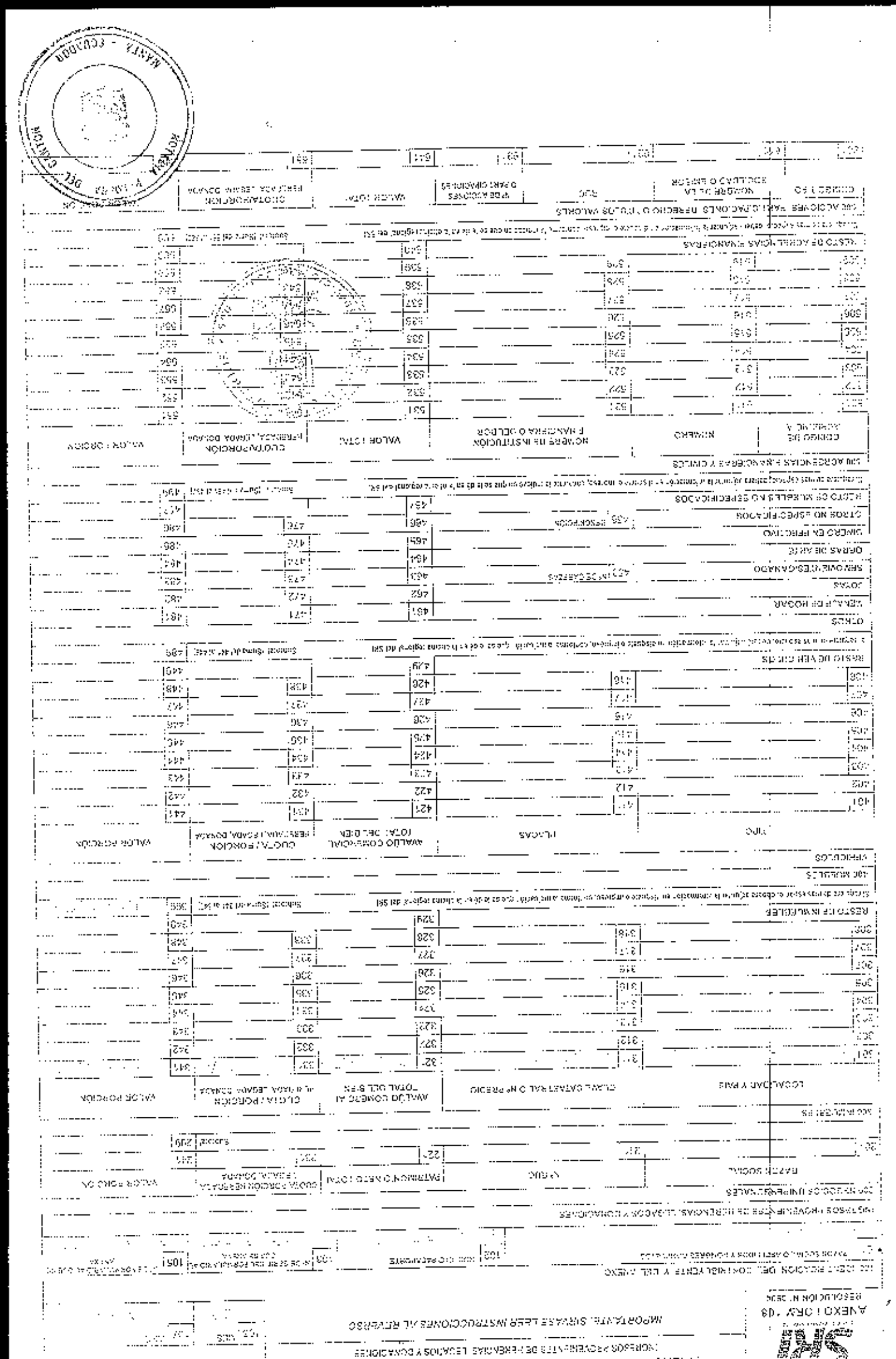

603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 561 al 668)		698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 398 + 399 + 485 + 493 + 590 + 698	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 398 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		991	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
								Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 + 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138931

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
RESOLUCIÓN No. 0004 INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DE IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESO EN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA 1

30 - 016 - 050073 - 1

Valor: $ 27,00

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

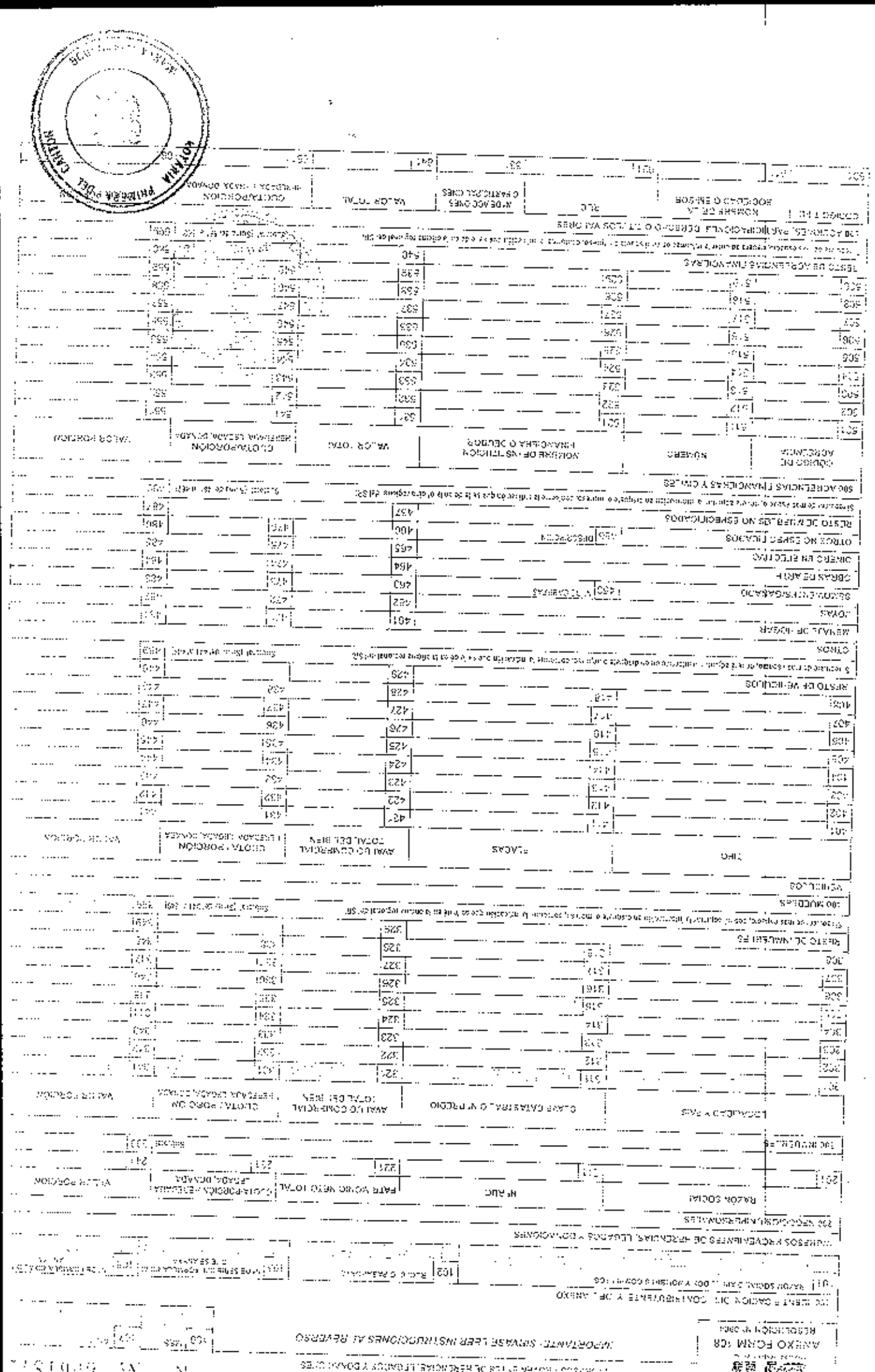

603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699												699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 731 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 831 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 931 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996								997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la Información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN JURAMENTADA
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NO.

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN NT-DGER

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

P.V.P. $1.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

CÓDIGO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA DONACIÓN

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2- CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA

BANCO DEL PACÍFICO

30 - 0409-1

NOTARÍA DEL CANTÓN MARCA - ECUADOR

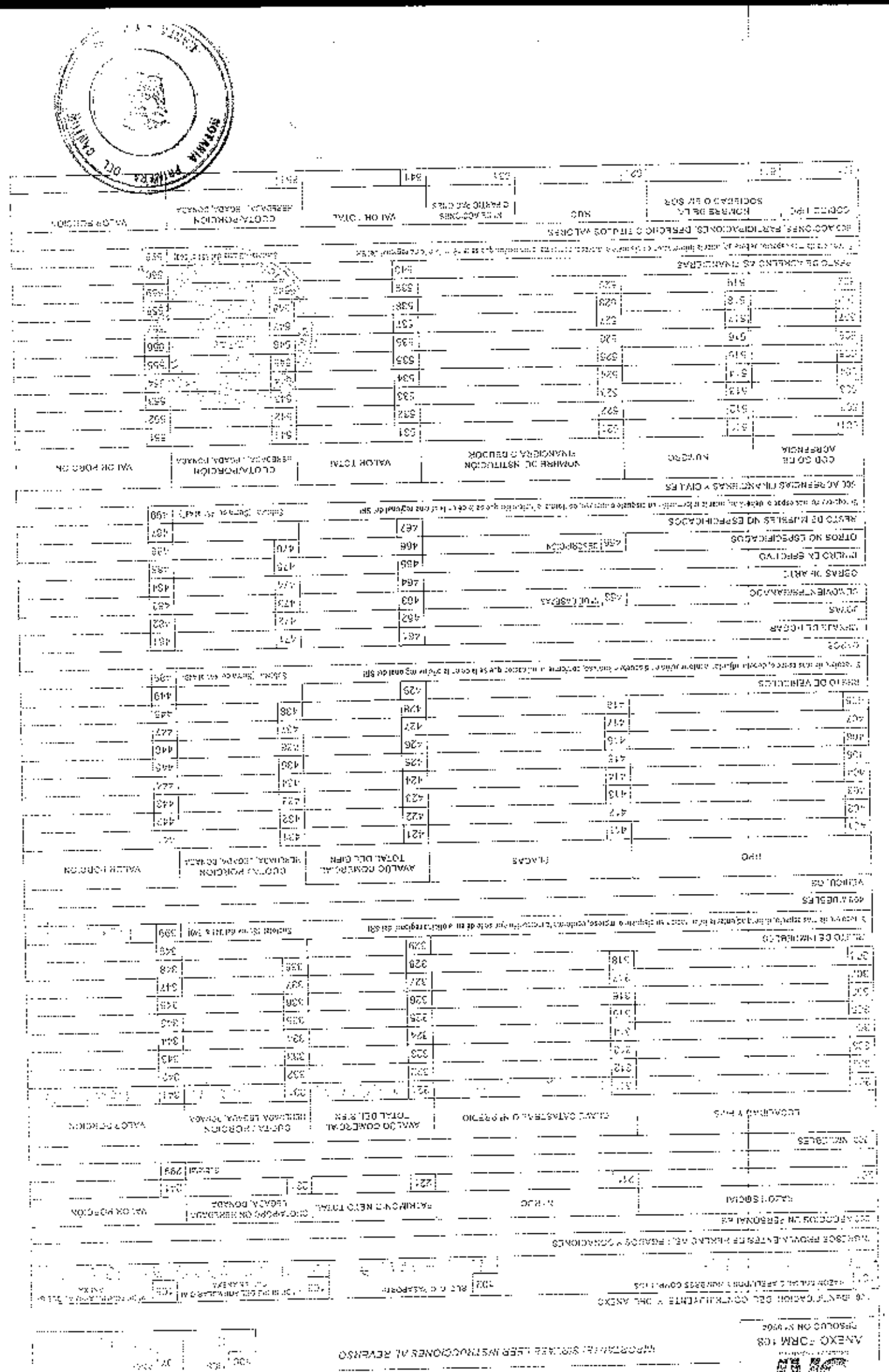

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 499 + 595 + 698												699	LCAS
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
701		711		721		731		741		751			
702		712		722		732		742		752			
703		713		723		733		743		753			
704		714		724		734		744		754			
705		715		725		735		745		755			
706		716		726		736		746		756	Página 1 de 1		
707		717		727		737		747		757			
708		718		728		738		748		758			
RESTO DE GASTOS						739				759			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)			799	
800 GASTOS DE FUNERALES													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
801		811		821		831		841		851			
802		812		822		832		842		852			
803		813		823		833		843		853			
804		814		824		834		844		854			
805		815		825		835		845		855			
806		816		826		836		846		856			
807		817		827		837		847		857			
808		818		828		838		848		858			
RESTO DE GASTOS						839				859			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)			890	
									Subtotal 799 + 890			899	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS													
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE													
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
901		911		921		931		941		951			
902		912		922		932		942		952			
903		913		923		933		943		953			
904		914		924		934		944		954			
RESTO DE TRIBUTOS						935				955			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)			994	
DEUDAS HEREDITARIAS													
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
906		916				926		936		946			
907		917	SERVICIO			927	RENTAS INTE	937	2	947			
908		918	FATTENACION DE RECS			928	DE DOS AÑOS	938	SE FORMULAR	948	102		
RESTO DE DEUDAS						929				949			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 946 al 949)			995	
[illegible] Regional: [illegible]									Subtotal 994 + 995			996	
TOTAL DEDUCIBLES													
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996												997	LCAS
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES												998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998												999	LCAS

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Servicio Rentas Internas MANABI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138930

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCIÓN No. 0004

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HEREDEROS)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TOTAL PAGADO

INTERÉS

MULTAS

TOTAL

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRENTA INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA 1

30 [illegible] 0072 - 4

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

SRI

ANEXO FORM 106

RESOLUCIÓN Nº 0004

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6061870

108 AÑO | 107 MES

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 RUC O PASAPORTE | 103 AÑO DE LA DECLARACIÓN A LA QUE SE ANEXA | 104 NÚMERO DE ANEXO

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

210 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR CUOTA/PORCIÓN
211	212	221	231	241
			SUMAN	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, siguiendo el diseño que se le da en la página regional del SRI — Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, siguiendo el diseño que se le da en la página regional del SRI — Subtotal (Suma del 441 al 449) 499

460 OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES GANADO	463 AVES CARNAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		467		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, siguiendo el diseño que se le da en la página regional del SRI — Subtotal (Suma del 461 al 487) 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disco, siguiendo el diseño que se le da en la página regional del SRI — Subtotal (Suma del 551 al 560) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

ALCALDÍA DEL CANTÓN

602		612		622		632		642		652	
603		613		623		633		643		653	
604		614		624		634		644		654	
605		615		625		635		645		655	
606		616		626		636		646		656	
607		617		627		637		647		657	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES						638		648			658

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 651 al 658) 659

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 499 + 599 + 699 — 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 — 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905		915		925		935		945	
907		917	[illegible]	927	[illegible]	937		947	
908		918	[illegible]	928	DEL [illegible]	938	[illegible]	948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 945 al 949) 995

[illegible] DIRECTOR REGIONAL [illegible] — Subtotal 994 + 995 — 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996 [illegible] — 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES — 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 — 999

[illegible] TOTAL [illegible]

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[illegible] TOTAL

[illegible] TOTAL

[illegible] TOTAL [illegible]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138935

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN Nº. 3604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN | NÚMERO | PATRIMONIO NETO | VALOR DE LA APORTACIÓN

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO | TOTAL PAGO O GASTO | MONTO DEDUCIBLE

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

ZONA 4

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0004

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

105 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 TARJETA DE IDENTIFICACIÓN Y NUMERO DE COMPROBANTES	102 DOCUMENTO PASAPORTE	103 NUMERO DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN	104 NUMERO DE FORMULARIO ANTERIOR

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

201 RECIBIDOS POR PERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	221		231	241
				SUMA	299

202 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	359

203 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	459

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
MERCADERÍAS GRAVADAS		463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 461 al 487)	499

204 ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTROS

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
521	511	531	551	541	551
522	512	532	552	542	552
523	513	533	553	543	553
524	514	534	554	544	554
525	515	535	555	545	555
526	516	536	556	546	556
527	517	537	557	547	557
528	518	538	558	548	558
529	519	539	559	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540			560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 551 al 560)		569

205 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O OTROS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
571	581	591	601	611	621	631

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 651 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699												699	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
701		711		721		731		741		751			
702		712		722		732		742		752			
703		713		723		733		743		753			
704		714		724		734		744		754			
705		715		725		735		745		755			
706		716		726		736		746		756			
707		717		727		737		747		757			
708		718		728		738		748		758			
RESTO DE GASTOS						739				759			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)			799	
800 GASTOS DE FUNERALES													
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
801		811		821		831		841		851			
802		812		822		832		842		852			
803		813		823		833		843		853			
804		814		824		834		844		854			
805		815		825		835		845		855			
806		816		826		836		846		856			
807		817		827		837		847		857			
808		818		828		838		848		858			
RESTO DE GASTOS						839				859			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)			899	
									Subtotal 799 + 899			899	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS													
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE													
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
901		911		921		931		941		951			
902		912		922		932		942		952			
903		913		923		933		943		953			
904		914		924		934		944		954			
RESTO DE TRIBUTOS						935				955			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)			994	
DEUDAS HEREDITARIAS													
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
906		916				926		936		946			
907		917				927		937		947			
908		918				928		938		948			
RESTO DE DEUDAS						929				949			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 946 al 949)			995	
									Subtotal 994 + 995			996	
TOTAL DEDUCIBLES													
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996												997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES												998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998												999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138940

FORMULARIO 108 — IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO — RESOLUCIÓN No. 0604

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC / CÉDULA / PASAPORTE: 1315426465 — 202 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Alava Palma Jorge Julio

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 RUC / CÉDULA / PASAPORTE: 1600394520 — 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Palma Villacís

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC / CÉDULA / PASAPORTE: 3011965123 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Alava Guerrero

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC / CÉDULA / PASAPORTE — 231 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

300 INGRESOS Y EGRESOS

VALOR CONTABLE TOTAL		30,301,19	
SUBTOTAL		534,24	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TOTAL PASIVO O GASTO		
SUBTOTAL		

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DONACIÓN	407	
DEDUCCIÓN POR ALIMENTOS	408	

600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA FÉNICA ACUMULADA	601	534,24
DEDUCCIÓN ESPECIAL (SOLO PARA HERENCIAS)	602	574,00
BASE IMPONIBLE (601-602)	603	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	604	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERÉS POR MORA	903	
MULTAS	904	0,00
TOTAL PAGADO	905	

MANAGI

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR — RESOLUCIÓN No.

GRO EL PACÍFICO 2011-12-06 a:
30 - 016 - 050071 - 7
Valor: 5,00 Cajero: 2013 NT: 7947259

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - PROVINCIA

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0534

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6970055

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes | 107 Año

100 DENOMINACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Nº DE ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 NÚMERO DE RUC | 103 NÚMERO DE SERIE DEL FORMULARIO DE ÚLTIMA DECLARACIÓN | 104 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ÚLTIMO ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202		221	231	241
				Subtotal	251

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle en formato impreso conforme a la autorización que se dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle en formato impreso conforme a la autorización que se dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 441 al 449) 499

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 Y DE CARRERAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle en formato impreso conforme a la autorización que se dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 461 al 467) 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			549		569

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle en formato impreso conforme a la autorización que se dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 531 al 549) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	

VALOR PORCIÓN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 651 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE POSICIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 498 + 598 + 698												699	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		899	
								Subtotal 799 + 899		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL MES		PERIODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 911 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
								Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

SRI MANABI Servicio de Rentas Internas

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0138938

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN Nº 0001

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
		SUBTOTAL A VERIFICAR	

400 DEDUCCIONES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO AZUCHIGO
		SUBTOTAL A VERIFICAR	

DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

ZONA

BANCO DEL PACÍFICO

30 - 016 - 050070 - 1

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: [illegible] ESPECIAL.-

Otorgada por: LOS VENDEDORES DEL SEÑOR DIOCELIS GASPAR [illegible] VILLAFUERTE.-

A favor de: LA SEÑORA [illegible] TANTIU [illegible] PIZA

No. 405

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia [illegible] Cuantía INDETERMINADA.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 DE JULIO DEL 2012

OTORGADA HOY 25 DE [illegible]

NUMERO : (480).-

PODER ESPECIAL ..... QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DIOGENES GASPAR MERA QUADRUD , QUE SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA , MERCEDES MARLENE MERA PICO, JONE FREDY MERA PICO, FATIMA NAUCIZA MERA PICO, YAN MARISOL MERA PICO, JAIME EDUARDO MERA PICO, MANUEL AUGUSTO MERA PICO, ROBERTO JIMMY MERA PICO, Y POR EL FALLECIDO SEÑOR DIOGENES GEOVANNY MERA PICO SUS HIJOS EL SEÑOR CARLOS GEOVANNY MERA PALMA Y LA NIÑA MENOR DE EDAD LLAMADA INES MELINA MERA PALMA (DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU MADRE SRA. ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO .....

A FAVOR DE LA HERMANA SEÑORA : DEYSI MARILU MERA PICO .....

(CUANTIA INDETERMINADA).-

=,=,=,

MERA GUADAMUD , QUE SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ; MERCEDES MARLENE MERA PICO de estado civil divorciada , JOSE FREDY MERA PICO de estado civil casado , FATIMA NARCIZA MERA PICO soltera , YANI MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero , ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor DIOGENES GEOVANNY MERA PICO sus hijos el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamada INES MELINA MERA PALMA , debidamente representada por su señora madre doña ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO , como se justifica con la licencia judicial que se agrega como documento habilitante ; y por otra parte la señora DEYSI MARILU MERA PICO de estado civil casada , interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria ; intervienen todos en calidad de Herederos de su fallecido padre señor Diógenes Gaspar Mera Guadamud ; Todos los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta , legalmente capacitados para este acto , a quienes de conocerlos personalmente y de haberme

presentado sus Cédulas de Ciudadanía y sus certificados de votación doy fé - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "PODER ESPECIAL", al cuyo otorgamiento procedan por sus propios derechos, libre, voluntad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevado a Escritura Pública me presenta la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, por una LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD, QUE SON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS: SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ; MERCEDES MARLENE MERA PICO de estado civil divorciada , JOSE FREDY MERA PICO de estado civil casado , FATIMA NARCIZA MERA PICO soltero , YANI MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero , ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor DIOGENES GEOVANNY MERA PICO sus hijos y coherederos el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamada INES MELINA MERA PALMA , debidamente representada por su señora madre doña ZOILA YNILU PALMA VILLAVICENCIO , como se justifica con la licencia judicial que se agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante se les podrán llamar LOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

MANDANTES ; y por otra parte la señora DEYSI MARILU MERA PICO de estado civil casada , interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria .- SEGUNDA:ANTECEDENTES .- El fallecido señor DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD , hoy sus herederos , manifiestan que con fecha jueves 03 de agosto de 1967 bajo el No. 353 se encuentra inscrita la escritura de compra venta autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 21 de julio de 1967, en la que los señores José Guillermo Muentes Reyes y Dioselina Reyes ,casados, vendieron a favor del señor Diógenes Gaspar Mera Guadamud soltero , Un terreno ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos : Por el frente calle Cotopaxi ; Por Atrás: terrenos de los herederos Muentes Reyes ; Por un costado terreno de la señora Maria Edilma Castaño ; Por el otro lado solar del vendedor .- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Los señores LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SRA. CRUZ MARIA PICO CEDEÑO Y SUS HIJOS SEÑORES : CARLOS LUIS MERA MERA de estado civil casado ; MERCEDES MARLENE MERA PICO de estado civil divorciada , JOSE FREDY MERA PICO de estado civil casado , FATIMA NARCIZA MERA PICO soltera , YANI MARISOL MERA PICO de estado civil casada , JAIME EDUARDO MERA PICO de estado civil soltero , MANUEL AUGUSTO MERA PICO de estado civil soltero , ROBERTO JIMMY MERA PICO de estado civil soltero, y por el fallecido señor DIOGENES GEOVANNY MERA PICO sus hijos el señor CARLOS GEOVANNY MERA PALMA, y su hija menor de edad llamada INES MELINA MERA PALMA ,

mento representado por su señora madre doña ROSA YNES PALMA VICENCIO , como se justifica con la licencia judicial que se adjunta como mento habilitante: Intervienen todos en calidad de herederos del fallecido señor Diógenes Genaro Mora Guadamud . Usted Señor Notario Especial y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora DLYSI RITU MERA PICO CON CED.NO. 1304235235-4 que en la mandataria , para su nombre y representación intervenga en los siguientes casos: Intervenga contratos a suscribirse de Posesión Efectiva , venta de gananciales y chos y acciones del mencionado terreno descrito en la cláusula segunda de cedentes con las mismas medidas linderos y demás características , y que tán en la escritura de compra venta , También le faculta para que realice los ites y firme las declaraciones en el S.R.I. para obtener el pago del impuesto a ereencia , igual solicite una Declaración Juramentada en el Juzgado de lo Civil de nta, y para cualquier otro trámite inherente para este caso de la venta de sus echos y acciones y Gananciales, y para cualquier otro contrato que sea cesario para este caso .- CUARTA: ACEPTACION .- Los mandantes aceptan el esente poder por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado LA DE ESTILO .- Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de tilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública .- Firmado: Abg. Héctor Silva Mat. No. (13-2007-29 del FAM) .-. (Hasta aquí la minuta) .- Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA .- Los señores otorgantes

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

aprueban y ratifica el contenido de la minuta insarta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leida que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria , de principio a fin y en alta voz , la aprueban ; y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE .-

f) Cruz Pico

CRUZ MARIA PICO CEDEÑO

CED.NO. 130209706-6

(CONYUGE SOBREVIVIENTE Y MANDANTE)

f)

CARLOS LUIS MERA MERA

CED.NO. 090001788-1

(MANDANTE)

pasan

Natasd Mera de Slacuri

ANA MARISOL MERA PICO

CED.NO. 1304358306-1

(MANDANTE)

Jaime Mera Pico

JAIME EDUARDO MERA PICO

CED.NO. 1304698174-7

(MANDANTE)

D. Manuel Mera

MANUEL AUGUSTO MERA PICO

CED.NO. 1306722310-7

(MANDANTE)

Vienen

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

vienen

f) Marlene Mera P

MERCEDES MARLENE MERA PICO

CED.NO. 130194685-9

(MANDANTE)

f) Jose Mera Pico

JOSE FREDY MERA PICO

CED.NO. 130397463-6

(MANDANTE)

f) Fatima Mera

FATIMA NARCIZA MERA PICO

CED.NO. 130267018-5

(MANDANTE)

Solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32073

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2011
Ciudad: Manta
Tipo: Urbano
Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DATOS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente , por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos .
Por el frente calle Cotopaxi.
Por atras : terrenos de los herederos Mucutes Reyes.
Por un costado terrenos de la señora María Edilma Castaño.
Por otro lado solar del vendedor.
GRAVAMENES .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

ACTOS O NO MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353	03/08/1967	245

ACTOS NO REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Otorgado el : jueves, 03 de agosto de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246
Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 693
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Un solar ubicado en este puerto.
Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Dr. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:56:07 del sábado, 07 de enero de 2012

A petición de: Sr. Yamil Mera Pico 130.435306-4

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

VALOR TOTAL RECAUDADO POR EL CERTIFICADO: 7

Validez del Certificado: 30 días. Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial-elmaro.gob.ec

Expediente No: 19306-2011-0747F

Casilla No. [illegible]

[illegible], jueves 5 de enero del 2017

[illegible] ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO

[illegible]

[illegible] la Diligencia No. 19306-2011-0747F que sigue [illegible] PALMA VILLAVICENCIO, hay lo siguiente:

[illegible] CANTON EL ORO, DE MACHALA.- Machala, jueves 5 de enero del 2017, las [illegible] VISTOS: A fojas [illegible] y [illegible]) de los autos comparecen la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO, manifestando que de las copias de las cedulas adjuntas, [illegible] nacimiento que en la madre de los adolescentes CARLOS GEOVANNY [illegible] PALMA [illegible] en su orden respectivamente. Que con la copia de la escritura [illegible] de compraventa del Registro de la Propiedad que adjunta, demuestra que el señor [illegible] de sus hijos [illegible] PALMA PINO, es dueño de un [illegible] adquirido en este matrimonio y que dicen las condiciones medidas y [illegible] una cabal [illegible] igual medida por la parte de [illegible] por [illegible] y [illegible] de [illegible], [illegible] Por el Primer [illegible] SI, Por Ambos: no tienen que pertenecen a los [illegible] UNIDO DEL PERIODO, por un [illegible] lote de terreno de propiedad de la señora [illegible] VILLAVICENCIO, por el otro [illegible] [illegible] [illegible]

naturaleza con observancia de todas y cada una de las solemnidades sustanciales comu
todos los juicios e instancias, no habiendo motivo de nulidad, se declara la validez
SEGUNDO.- De los documentos constantes de fojas 07 y 08 de los autos se ha justi
los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY E INES MELI
PALMA, de 17 y 13 años de edad respectivamente, son hijos de la señora ZOILA
PALMA VILLAVICENCIO y del causante señor DIÓGENES GEOVANNY MER
mismo que según consta de la partida de defunción que obra a foja (01) del proce
en esta ciudad de Manta, con fecha 13 de enero del año 2.002. Además con el certifica
gravamen emitido por el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, que corre a foja
de los autos, se encuentra justificada la existencia de un bien inmueble de propie
causante señor DIÓGENES GASPAR MERA GUADAMUD, padre del causante
DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, y abuelo paterno de los prenombrados menores
consistente en un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente igual
veinticinco metros de fondo, circunscrito así: Por el frente: avenida 32; Por Atrás
terrenos que pertenecen a los herederos MUÑOZ REYES, POR UN COSTADO
terreno de propiedad de la señora MARÍA EDILMA CASTAÑO; y por el otro costado
que le quede al mismo vendedor. Documentos con los cuales se ha justificado
fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda inicial; TERCERO.
respecto, se debe considerar lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, que establece
se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun pertenecientes
su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa" Y por
Art. 423 del mismo Código Civil, que trata sobre la autorización judicial para transacciones
compromisos, establece que: "Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder
transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en más de mil dólares
de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o
fallo del compromisario se someterá a la aprobación judicial, so pena de nulidad". CUARTO.
De acuerdo con la Información Sumaria constante de fojas (14 a 18) de los autos, celebrada
la Notaría Pública Primera del cantón Manta, en la que constan las declaraciones
testimoniales de los señores ÁNGELA SANTON VILLAVICENCIO LÓPEZ Y
ELIAZAR ALARCÓN LÓPEZ, quienes son uniformes y concordantes al declarar sobre
preguntado, en la pertinente que los menores de edad de nombres CARLOS GEOVANNY
INÉS YELINA MERA PALMA, hijos de la peticionaria señora ZOILA YNES PALMA
VILLAVICENCIO, a la muerte de su padre DIÓGENES GEOVANNY MERA PICO, han
heredado por línea paterna los derechos y acciones de un cuerpo de terreno. Y dan razón de sus
dichos por conocer de los hechos preguntados; además con los documentos que corren a foja
(19 y 20) del proceso, de los que se constata que los menores de edad antes nombrados
encuentran estudiando en el Colegio Nacional Técnico NICOLÁS JIMENEZ DE MARIANO
DE JESUS, de la Provincia de Pichincha, sirven para comprobar la necesidad de vender
cuota que les corresponde a los menores sobre el bien inmueble descrito en líneas anteriores.
De igual manera con la opinión favorable del señor Juez Octavo de la Familia, Mujer, Niño
y Adolescente de Manabí, constante a foja (29) del proceso, se encuentra probado
lo manifestado por la peticionaria en su libelo de demanda; y, considerando el juzgador
que sus decisión es libre y comprende todas las pretensiones planteadas, así se
establecerá que la confesión de parte relevo de prueba, y justificada con los demás
obran del proceso, de los que se verifica la existencia de los menores
comprueba además que son hijos de la señora ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO

[illegible] pruebas producidas, de conforme con las reglas de la sana crítica. "Que la sana crítica valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la [illegible] adoptamos lo dispuesto en el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil, [illegible] JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", se declara con lugar la demanda propuesta por [illegible] A INFF [illegible] VILLAVICENCIO; en consecuencia se le concede [illegible] JUDICIAL [illegible] que pueda comparecer ante una de las Notarías Públicas de este cantón [illegible] Manabí y pueda vender o enajenar la cuota que le corresponde [illegible] CARLOS [illegible] GIOVANNY INÉS MELINA MERA PALMA, por derecho de [illegible] en el Juicio [illegible] INOCENTES GIOVANNY MERA PICO sobre el bien inmueble consistente en [illegible] ubicado en este pueblo que "Que sobre nuevos de Bienes [illegible], por [illegible] fondo, circunvalado así: por el Frente avenida 22; Por Atrás: con terrenos que pertenecen a herederos MUENTES ELVIRA, por un costado lado de terreno de propiedad de la señora [illegible] MARIA FIDELMA CASTAÑO; y por el otro costado actor que le queda al mismo vendedor [illegible] por el causante señor DIÓGENES GASPAR MERA GUADAMUD. Y que el producto [illegible] esta venta ha invertido para la educación y mantenimiento de los hijos menores de edad [illegible] mencionados. Bajo prevenciones de Ley. Ejecutoriado que sea esta sentencia confiérase copias certificadas de Ley. Cúmplase y Notifíquese. Fdo. ABG. CARLOS OF [illegible] VALLEJO, JUEZ ENCARGADO [illegible] CIVIL DE MANABÍ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

AB. Cesar Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
Civil de Manabí
SECRETARIO

Juzgado de lo Civil de Manabí

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN
MANTA - ECUADOR

f.) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f.) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f.) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta

hoy día Primero de Septiembre del dos mil Cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diogenes Gaspar Mera Guadamud nacido en Portoviejo, el 19 de Mayo de 19 22, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Conductor con Cédula Nº 130119552-3 domiciliado en Manta anterior Bolívar, hijo de X. X. X. X y de Jacinta Guadamud

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Cruz Alonda Pico Cadeña nacida en Portoviejo el 3 de Mayo de 19 33, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Ol. Domestica con Cédula Nº 130209706-6 domiciliada en Manta anterior Bolívar hija de Arcadio Pico y de Rosa Cadeña

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 1 Septiembre

En este matrimonio reconocieron como suyos los hijos ..... nacidos

OBSERVACIONES

Cruz Pico Diogenes Mera

En Manta

Manabí hoy día Veinte de Diciembre

del dos mil Nueve El que suscribe Jefe del Registro C

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Diogenes Gaspar Mera Guadamu

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 53

Nombres y Apellidos del padre: ——— ——— ———

Nombres y Apellidos de la madre: Sacnta Guadamud

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Veinte

de Diciembre del dos mil Nueve El c

breviviente se llama: Cruz Maria Pico Cedeño

Causa de la muerte: Infarto Agudo de Miocardio

Solicitó esta inscripción: Luis Antonio Moreira Delgado co

de Identidad Nº 1309741213-9 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del Fallecido Nº 1301119552-3 Casado Comerciante

Muerte Natural Dra. Ayllon Estupiñan

FIRMAS:

Dr. Antonio Cevallos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 130209706-6

PICO CEDEÑO CRUZ MARIA
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
01 MAYO 1933
001-2 0160 00358 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1933

ECUATORIANA**** V433V8442
CASADO DIOGENES GASPAR MERA GUACAMU
ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
ANCELMO PICO
ROSA CEDEÑO
MANTA
04/09/2020 04/09/2008

0278967

CIUDADANIA 1301195582-3

GUADAMUD DIOGENES GASPAR

PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

MAYO 1922

001- 0294 00282 M

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1922

ECUATORIANA******* V3343V4242

CASADO CRUZ MARIA PICO CEDEÑO

PRIMARIA COMERCIANTE

****

JACINTA GUADAMUD

MANTA 04/09/2008

04/09/2020

REN 0278968

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

0320

****
**

MANTA**********

Inscripción de: 1973 Tomo 2- Página 120 del Cantón: Acta 1038 Consto

MERA PICO ROBERTO YIMMY

Nacido en: MANTA ** Cantón: MANTA**********
Provincia de: MANABI********; el VEINTITRES de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES **
Nacionalidad: ECUATORIANA******* Hijo de: DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD
Nacionalidad: ECUATORIANA******* y de: CRUZ MARIA PICO CEDEÑO

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Clave: 130764360-9

Especie Valorada Nº: 003268641 2 Serie: A

32686413

JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** MANTA**********
correspondiente a 1971 , tomo 2- , página 78 , acta 955 , consta del Cantón:
la inscripción de MERA PICO MANUEL AUGUSTO

nacido en MANTA ** cantón MANTA**********
provincia de, MANABI********; el VEINTIOCHO de ABRIL *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAIUNO ***.
hijo de DIOGENES GASPAR MERA
nacionalidad: ECUATORIANA*******
; y de CRUZ MARIA PICO CEDENO
nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cédula: 130672210-7

Especie Valorada N°: 0032686409

(Serie: A)

32686409

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI

CUED 0.20

**********MANTA**********

Nacido en: 1966 Tomo 23- Página 156 del Cantón: Acta 2313 Partida
Apellidos y nombres de: MERA PICO JAIME EDUARDO

Nacido en: MANTA ** Cantón MANTA**********
Provincia de: MANABI*********; el VEINTIOCHO de FEBRERO * de MIL NOVECIENTOS SESENTAISEIS **
Hijo de: DIOMEDES MERA
y de: CRUZ PICO
Nacionalidad: ECUATORIANA*******
Nacionalidad: ECUATORIANA*******

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2014.

Cedula: 130498174-7

Especie Valorada Nº: 0032686417

Serie A
32686417

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

**********CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********PORTOVIEJO********

correspondiente a la inscripción de 1964 como 2- página 18 del Cantón: , acta 432 , consta

MERA PICO YANI MARISOL

nacido en COLON provincia de MANABI********; el DIECISEIS * de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SESENTAITRES ** cantón PORTOVIEJO*********

nacionalidad: ECUATORIANA******* hijo de DIOGENES MERA

nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de CRUZ PICO

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cédula: 130435306-1

Especie Valorada N°: 0032686415

Serie: A

32686415

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

0.20

**********PORTOVIEJO********

Inscrito en el tomo 1960 bajo el número 1- de la página 158 del libro de nacimientos de MERA PICO DEYSI MARILU, acta 302, consta:

nacido en PORTOVIEJO ** cantón PORTOVIEJO********* provincia de MANABI********; el TRES ****** de MARZO *** de MIL NOVECIENTOS SESENTA *******

hija de DIOGENES MERA y de CRUZ PICO

nacionalidad ECUATORIANA*******

nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Clave 130425235-4

Especie Valorada Nº: 0032686411

Serie: A

32686411

SECRETARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO QUE en el registro de nacimientos de la provincia de ********** PORTOVIEJO********* ;
correspondiente a la inscripción de 1959 , tomo 1- , página 97 del Cantón: , acta 289 , consta
MERA PICO FATIMA NARCIZA
nacido en PORTOVIEJO ** cantón PORTOVIEJO*********
provincia de, MANABI*********; el OCHO ****** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE
nacionalidad: ECUATORIANA******* hijo A | de DIOGENES MERA
nacionalidad ECUATORIANA******* y de CRUZ PICO

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011.

Cédula: 130267018-5

Especie Valorada Nº: 0032686425

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32686425

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABÍ

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

0120

PORTOVIEJO

Inscripción 1956 Tomo: 1 Página: 19 Acta: 55 Consta
del Ciudadano: MERA PICO JOSE FREDY

Lugar de Nacimiento: PORTOVIEJO Provincia: MANABI; el DOCE de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Padre: DIOGENES MERA
Madre: LUZ PICO

MANTA 2 de DICIEMBRE 2011.

Cédula: 130397463-6

Especie Valorada Nº: 032687138

Servidor Público Apoyo
LEGALIZACIÓN DE PARTIDAS

Serie: A
32687138

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: PORTOVIEJO

correspondiente a la inscripción de: 1955 tomo 2- página 196 del Cantón: acta 1184, consta

MERA PICO MERCEDES MARLENE

nacido en: PORTOVIEJO
provincia de: MANABI; el VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO
hija de: DIOGENES MERA y de: CRUZ PICO
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

MANTA 29 de NOVIEMBRE del 2011.

Cedula: 130194685-9

Especie Valorada Nº: 0032686423

Serie: A

32686423

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

(SEO) 0.20

Nombre: MENA MENA CARLOS LUIS
Del Cantón
Nacido en: SANTA ED CARACHE
Provincia de: MANABI
Sexo: SUCRE
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de Nacimiento: CUARENTAISEIS
Hijo de: MENA EUGENIO
Nacido el VEINTIOCHO de MARZO de MIL
NOVECIENTOS
Expedido: 1 de DICIEMBRE
Cedula: 1000017984-1
Expediente Valorado Nº: 0001174131

Lcdo. Pablo Mistor Perez
SERVIDOR PUBLICO MAYOR
LIDER GESTION TECNOLOGICA

Sucre: A.
32494132

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Cantón MANTA**********
Correspondiente a 1969 Tomo 1- Pagina 63 ; Acta 126 ; consta
la inscripcion de: MERA PICO DIOGENES GEOVANNY

Nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA**********
Provincia de MANABI*********; el SIETE ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ;HIJO de: DIOGENES MERA
Nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: CRUZ PICO
Nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 20 de ENERO *** del 2012.

Cedula: 0910952274-6 (fallecido)

Dra. Carlos Carvajal S.
SERVIDOR PUBLICO(E)
REGISTRO CIVIL MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

En MANTA

MANABI hoy día QUINCE de ENERO

del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil e

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DIOGENES GIOVANNY MERA PICO

Sexo : MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Edad: TREINTA Y TRES años

Nombres y Apellidos del padre: DIOGENES MERA

Nombres y Apellidos de la madre: CRUZ MARIA PICO

Lugar del fallecimiento : MANTA Fecha : TRECE

de ENERO del dos mil DOS El Cónyuge

Sobreviviente se llama : X X X X X X X X X X X X X

Causa de la muerte : SIN ASISTENCIA MEDICA

Solicitó esta inscripción : JOSE ELIAZAR ALARCON PEREZ con Cédula

de identidad Nº 130369839-1 domiciliado en MANTA

L.A.S.S.

OBSERVACIONES

CEDULA DEL FALLECIDO # 091095224-8 POR NO TENER ASISTENCIA MEDICA

FIRMAN LOS TESTIGOS, MARLON ANDRADE MOLINA MERA CED: 130915829-3

Y, FABIAN DAVID CAROFILIS SUAREZ CED: 130789226-0

FIRMAS :

Luis A. Santos Suárez

JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

202 Tomo 1 Pág. 37 Acta 032

Dpto. ☐ Ofic. ☐ Área ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ [illegible] ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

06-01-2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

****

****

correspondiente a la inscripción de 1994 , tomo 2- , página 33 , acta 909 , consta de Cantón:

MERA PALMA CARLOS GEOVANNY

nacido en MANTA **Cantón MANTA**********

provincia de, MANABI*********; el DIECISIETE de ENERO *** de MIL NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO hij(O) de DIOGENES GEOVANNY MERA PICO

nacionalidad: ECUATORIANA******* ; y de ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO

nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 2 de DICIEMBRE 2011.

Cédula: 172562667-3

Especie Valorada N°: 0032687189

Serie: A

32687189

Dra. Delia Jimbo

Notaria Pública de Apoyo

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN DE PARTIDAS MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

****

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: MANTA**********

correspondiente a la inscripción de 1999 tomo 1- página 180 del Cantón: acta 180 , consta

MERA PALMA INES MELINA

nacido en MANTA ** cantón MANTA**********

provincia de MANABI********; el DOCE ****** de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS NOVENTAIOCHO * hijo de DIOGENES GEOVANNY MERA PICO

nacionalidad: ECUATORIANA******* y de ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO

nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 29 de NOVIEMBRE 2011

Cédula: 131549605-7

Especie Valorada N°: 0032686419

Serie: A

32686419

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130209709-6
APELLIDOS CRUZ MARIA
NOMBRES VICENTA ACCION
LUGAR DE NACIMIENTO 1933
FECHA DE NACIMIENTO 0160-00358
NACIONALIDAD
SEXO F 1933

ECUATORIANA***** V433342422
CASADO DIOGENES GASPAR MERA GUADAMUD
ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
ANGELMO FICO
ROSA CHIESO
MANTA 04/09/2006
04/09/2020
0278967

Copia

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 080001788-1

MERA MERA CARLOS LUIS

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

7 MARZO 1946

001 0144 00951 M

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1946

ECUATORIANA****** E334312222

CASADO SOORGINA ALEXANDRA SACOTO M

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

DIOGENES MERA

****

ESMERALDAS 25/01/2010

25/01/2022

2200645

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

393-0029
NÚMERO

0800017881
CÉDULA

MERA MERA CARLOS LUIS

ESMERALDAS
PROVINCIA

ESMERALDAS
CANTÓN

ESMERALDAS
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

9

CIUDADANIA 1301946859-9
PICO MERCEDES MARLENE
MANTA/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
SEPTIEMBRE 1955
0196 01184 F
MANABI PORTOVIEJO
1955

PRIMARIA QUINCUR. DOMESTICAS
DIOGENES MERA
CRUZ PICO
MANTA 22/03/2011
20/05/2023
RAN 3595578

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

302-0057
NÚMERO

1301946859
CÉDULA

MERA PICO MERCEDES MARLENE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

ZONA

EXPRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1303974636

PICO JOSE FREDY

PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

DICIEMBRE 1956

001 0019 00055 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

ECUATORIANA***** V3333V2442

CASADO DIGNA LEONOR CUELLAR RIVAS

PRIMARIA TOMO/FOLIO

DIOGENES NEO

LUZ PICO

MANTA 03/12/2003

03/12/2015

REN 0133218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-0065
NÚMERO

1303974636
CÉDULA

MERA PICO JOSE FREDY

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130267018-5
MERA PICO FATIMA NARCIZA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12 MARZO 1959
001- 0097 00289 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959

ECUATORIANA****** E334312242
SOLTERO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
DIOGENES MERA
CRUZ PICO
MANTA 15/01/2010
15/01/2022
REN 2175340

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011
130267018-5 208 - 0031
MERA PICO FATIMA NARCIZA
MANABI PORTOVIEJO
12 DE MARZO
SANCION Multa: 46,40 CostRap: 8 Tot.USD: 54,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001841
2493014 29/11/2011 9:45:17
2493014

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 1304353061-1
YANI MARISOL
MANTA/COLON
1963
1964

ECUATORIANA****** E3843A3242
CASADO JOSE ALARCON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DIOGENES MERA
CRUZ PICO
MANTA 20/09/2010
20/09/2012
REN 3234985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

303-0057
NÚMERO

1304353061
CÉDULA

MERA PICO YANI MARISOL

MANABI — MANTA
PROVINCIA — CANTÓN
MANTA — —
PARROQUIA — ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

(4)

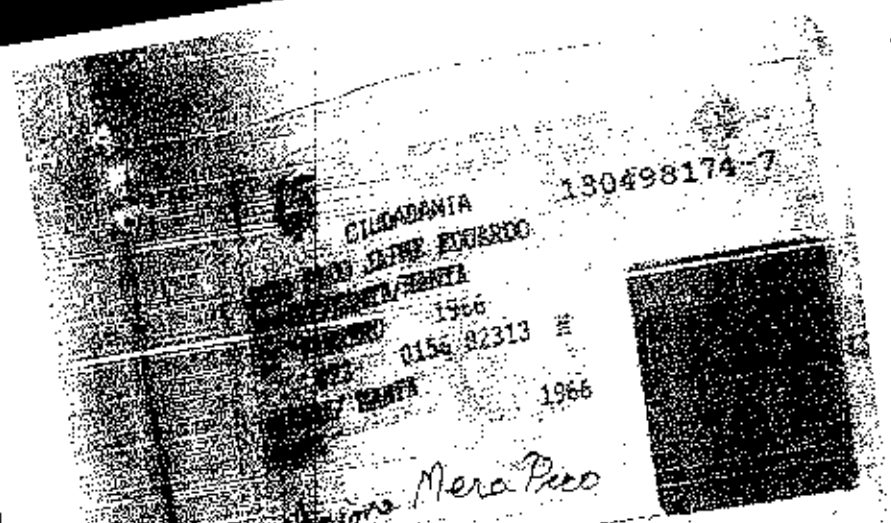
CIUDADANIA
130498174-7
1966
0154 02313
1966

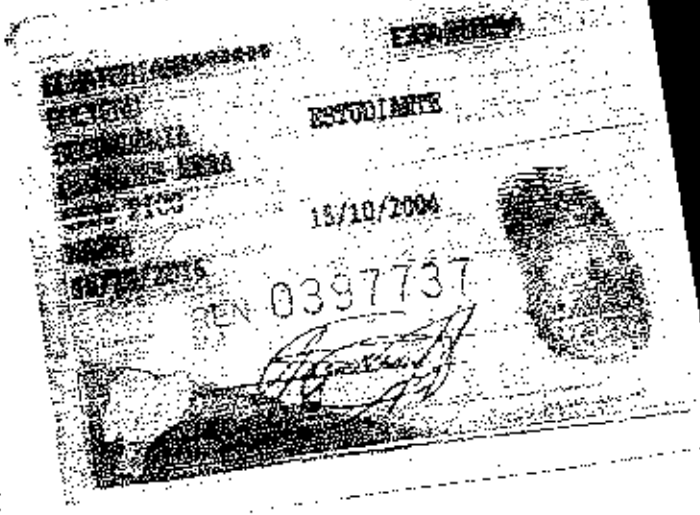
ESTUDIANTE
15/10/2004
0397737

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRONICA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
1304981747
CÉDULA
277-0055
NÚMERO
MIERA PICO JAIME EDUARDO
MANTA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

3

CONTRATO
130-2-220-7
PARTIDO MANTA ANDES
PARTIDO MANTA
1174
0076 ROSA H
MANTA

Please Plea

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1368722107
CEDULA

MANTA
CANTON

ZONAL

ZONA 4
PROVINCIA DE MANABI

CERTIFICADO DE SUFRAGIO

178-0056
NUMERO

VERA PICO MANUEL AUGUSTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

2

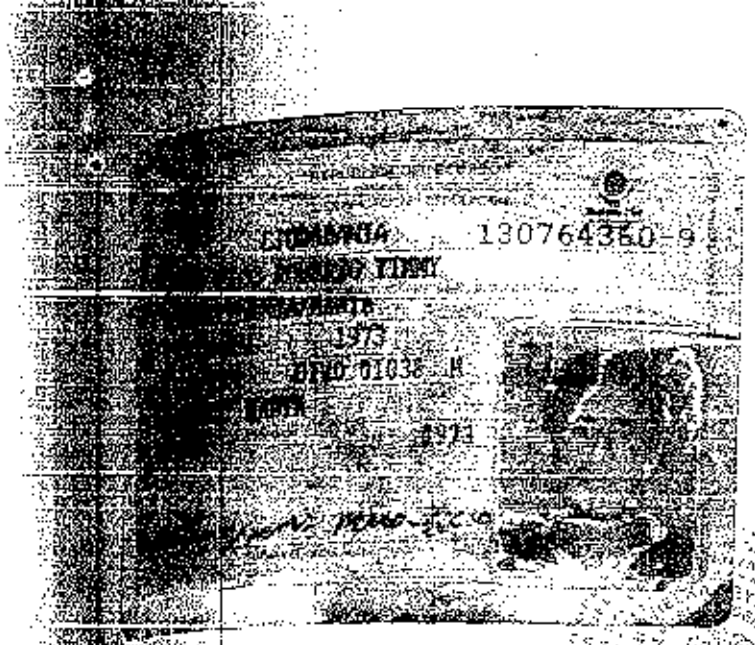

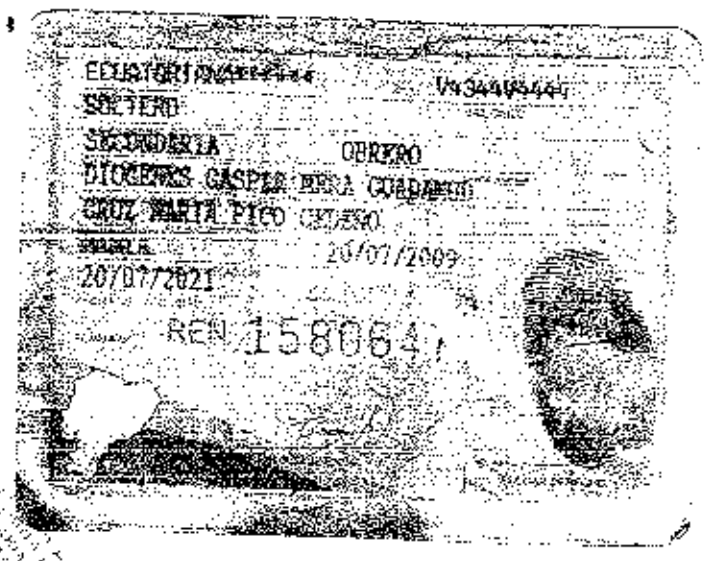

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

281-0055
NUMERO

1307643509
CEDULA

MERA PICO ROBERTO YIMMY

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

172562567-3
CARLOS GEOVANNY
1994
0003 00909
1994

ECUATORIANA******* E334312222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DIOSENES GEOVANNY MERA PICO
ZOILA YNES PALMA VILLAVICENCIO
QUITO 06/08/2008
06/08/2020
PV 0325458

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0039
NÚMERO

1725626673
CÉDULA

MERA PALMA CARLOS GEOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA

CALDERON
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

(2) Hdo. del Hdo. fallecido

CIUDADANIA*MED 131549605-7
PALMA INES MELINA
MANTA/MANTA
NACIMIENTO 1998
GRUPO O+ 00180 F
MANTA/MANTA 1999

Melina Mera P.

ECUATORIANA****** V4343E4246
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DIOGENES GEOVANNY MERA PICO
ZOILA INES PALMA VILLAVICENCIO
MANTA 19/01/2010
19/01/2022
1329494

Melina Mera P.

CIUDADANIA 130539982-4
VILLAVICENCIO ZOILA YNES
MANTA/MANTA
ABRIL 1976
001 0383 00766 F
MANTA
1976

ECUATORIANA*****
SOLTERO E333314222
SECUNDARIA
EMPLEADO PRIVADO
CARLOS MANUEL PALMA YEPEZ
ANGELA SANTO VILLAVICENCIO L
MANTA
16/04/2021 16/04/2009
REN 1063276

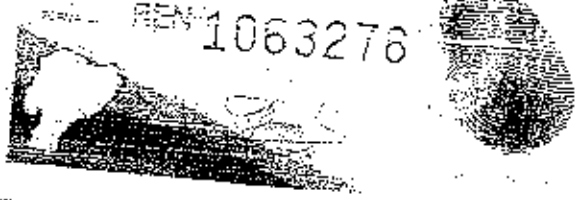

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
130539982-4 249 - 0069
PALMA VILLAVICENCIO ZOILA YNES
MANABI MANTA
MANTA
SANCION Multa: 30,40 CostRep: 8 TotUSD: 38,40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0009
2554848 30/11/2011 11:31:56
2554848

Resp. de la Hoja Coliseo
menor de Edad.

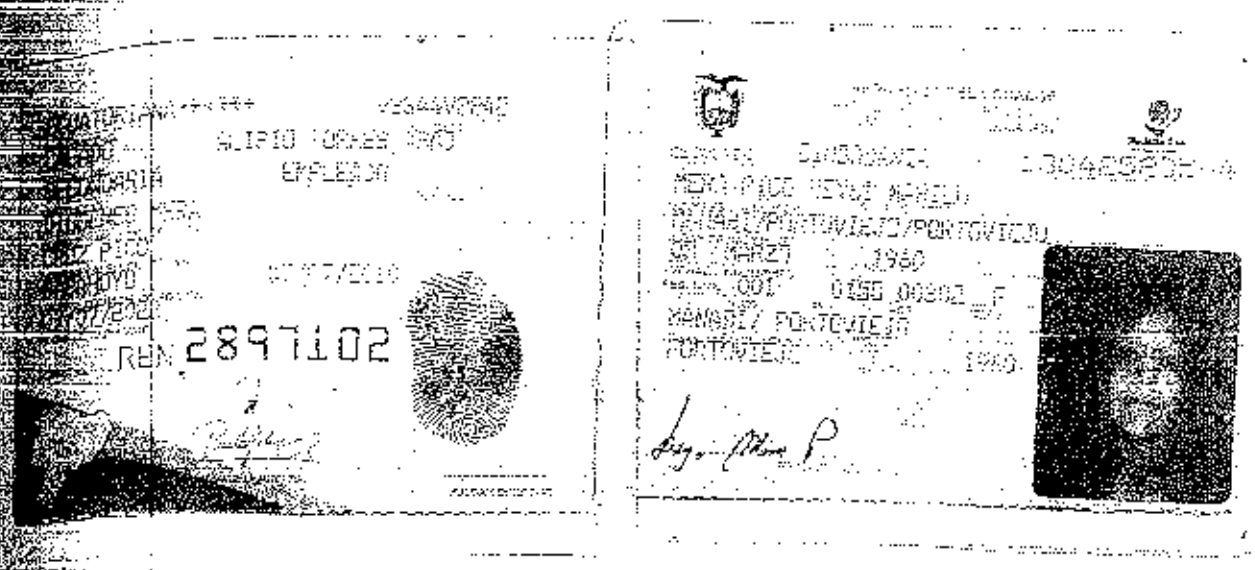

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

309-6003
NÚMERO

1384292354
CÉDULA

RIERA PICO DEYSI MARILU

Hasta Apostilla

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

ROBERTO JIMMY MHRA PICO

CED.NO. 1307040860-9

(MANDANTE)

CARLOS OLOVANNY MEIRA PALMA

CED.NO. 1725628671-3

(MANDANTE)

ZOILA YNILS PALMA VILLAVICENCIO

CED.NO. 1307739602-4

(MADRE DE LA MENOR)

Vienen

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

1)

DEYSI MARILU MERA PICO

CED.NO. 130425235-4

(MANDATARIA)

LA NOTARIA PRIMERA (E)

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2.012.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original
MANTA, 16 DE 08 DEL 2012

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA

de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

DEYSI YARILU MERA PICO
C.C. No. 1304285235-4

MARIO PONCE DELGADO
C.C. No.1003552749-9

CLARA ELIZABETH PONCE GARAVICO
C.C.No.1304109330-1

LA NOTARIA ENCARGADA

Lic. Vicky Reyes Tuaza

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CINCUENTA Y NUEVE FOJAS UTILES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000044413

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : [illegible]
NOMBRES : MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. 22 Nº 1431 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 350244
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 30/01/2015 08:54:28

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Municipal de Canton Manta

TITULO DE CRÉDITO No. 000338949

1/15/2015 3:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-05-12-00-000	200.00	$ 37.999,56

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE. 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTESCALLE COTOPAX	2015	171656	338949

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MERA GUACAMILO DIOGENES GASPAR	1301195523

1/15/2015 12:00 FRANCO LORENA El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 7.62	($ 3.00)	$ 4.62
MEJORAS 2012	$ 3.78	($ 1.50)	$ 2.28
MEJORAS 2013	$ 7.11	($ 2.84)	$ 4.27
MEJORAS 2014	$ 7.51	($ 2.00)	$ 4.51
MEJORAS HASTA 2010	$ 41.27	($ 16.55)	$ 24.62
TASA DE SEGURIDAD	$ 7.55		$ 7.55
TOTAL A PAGAR			$ 48.10
VALOR PAGADO			$ 48.10
SALDO			$ 0.00

Se ha generado una cobro de servicio y recaudo por el valor de 0.25 y tiene un saldo a favor de 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DE CANTON

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0098542

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Enero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1051203000 AVE. 22 Nº. 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 119786

Nº 0119786

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 27997

Fecha: 16 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 1-05-12-03-000

Ubicado en: AVE. 22 Nº. 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301195523	*MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**28000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**9687,65**
	37687,65

Son: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS RIVAS 16/01/2015 10:52:41

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00[illegible]

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a: MERA GUADAMUD DIOGENES GASPAR ubicada: AV. 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTES CALLE COTOPAXI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de $ 37687.65 TREINTA Y SIETE MIL SEISICENTOS OCHENTA Y SIETE 65/100 DOLARES que corresponde a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

MPARRAGA

Manta, 30 de ENERO del 2015

Director Financiero Municipal

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

32073

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32073

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ref.Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente , por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atras : terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora Maria Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353	03/08/1967	245
Sentencia	Posesión Efectiva	24	19/03/2012	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el : jueves, 03 de agosto de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 245 Folio Final: 246 693
Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un solar ubicado en esta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056851	Reyes Dinselina	Casado	Manta

Certificación impresa por: M...

Ficha Registral: 32...

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 ENE 2015

Inscrito el: lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 440

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 1.556

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el cusante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017881	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059525	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059526	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Causante	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Causante	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Viudo	Manta
	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	353	03-ago-1967	245	246

Certificación impresa por: Maya

Ficha Registral: 32

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Página 2 de 3

14 ENE 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:28 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
14 ENE. 2015

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	15/01/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1-05-12-03		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLF NO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C.A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

32073

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32073:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto que tiene ocho metros de frente , por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle Cotopaxi. Por atras : terrenos de los herederos Muentes Reyes. Por un costado terrenos de la señora Maria Edilma Castaño. Por el otro lado solar del vendedor. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	353	03/08/1967	245
Sentencia	Posesión Efectiva	24	19/03/2012	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : jueves, 03 de agosto de 1967

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 245 **- Folio Final:** 246
Número de Inscripción: 353 **Número de Repertorio:** 693
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un solar ubicado en esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056851	Reyes Dioselina	Casado	Manta

Certificado impreso por: Mera

Ficha Registral: 32073

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página 1 de 3

Posesión Efectiva

Inscripción: lunes, 19 de marzo de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 379 - Folio Final: 440

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 1.556

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Bienes dejados por el cusante Sr. Diogenes Gaspar Mera Guadamud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00017881	Mera Mera Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059525	Mera Palma Carlos Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000059526	Mera Palma Ines Melina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000029656	Mera Pico Deysi Marilu	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02670185	Mera Pico Fatima Narciza	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04981747	Mera Pico Jaime Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03974636	Mera Pico Jose Fredy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06722107	Mera Pico Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01946859	Mera Pico Mercedes Marlene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07643609	Mera Pico Roberto Jimmy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04353061	Mera Pico Yani Marisol	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02097066	Pico Cedeño Cruz Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000056853	Mera Guadamud Diogenes Gaspar	(Ninguno)	Manta
Causante	09-10952746	Mera Pico Diogenes Geovanny	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	353	03-ago-1967	245	246

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 3207

Página 2 de 3

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:05 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado

RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 6 y Calle 9 - Tel.: 2811-479 / 2811-472

1/15/2015 2:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-06-12-05-010	200,00	$ 37.922,58

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MERA GUADAMUD DIOGENES CASPAR	1301106025

1/15/2015 12:10 FRANCO LORENA El
Iste se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
AVE 22 Nº 1431 CALLE 15 ANTESCALLE COTOPAXI	2015	17:958	530849

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 7,82	($ 3,13)	$ 4,69
MEJORAS 2012	$ 3,76	($ 1,50)	$ 2,25
MEJORAS 2013	$ 7,71	($ 3,84)	$ 3,87
MEJORAS 2014	$ 7,51	($ 3,00)	$ 4,51
MEJORAS HASTA 2010	$ 41,37	($ 16,55)	$ 24,82
TASA DE SEGURIDAD	$ 7,55		$ 7,55
TOTAL A PAGAR			$ 49,13
VALOR PAGADO			$ 49,13
SALDO			$ 0,00

Se le ha generado una nota de crédito y abonado por el valor de 0,25 y tiene un saldo a favor de 0,00